

Resolución  
N° 376/2022

Acta Ordinaria  
N° 036/2022

**VISTO:** la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este municipio.

**CONSIDERANDO I:** lo establecido en la Ley N° 19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3: "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO II :** Según lo informado en el expediente N° 2022-81-1300-00149 en actuación N° 38, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los compromisos asumidos.

**CONSIDERANDO III:** Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

**RESUELVE:** 1) Autorizar la transposición de rubro informada en el expediente 2022-81-1300-00149 actuación N° 38, con el fin de asignar el crédito necesario, previendo futuras compra y gastos que deba realizar el Municipio.

2) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia.

3) Comuníquese y hágase saber: Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, Área de Tesorería y Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros.

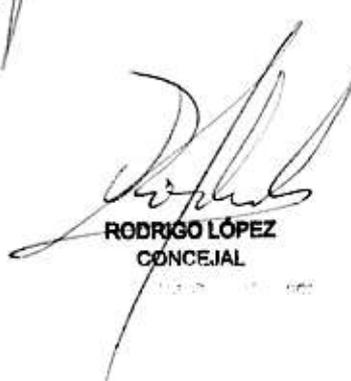
4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

**CRISTINA GÓMEZ**  
CONCEJAL  
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

  
Tania Vecchio  
Alcaldesa

  
ÁNGEL ACOSTA  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas

  
Luis Montes  
Concejal Suplente

  
RODRIGO LÓPEZ  
CONCEJAL